

RAD. 110013103004202000283

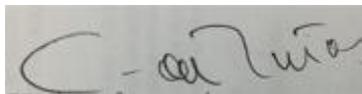
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C., OCHO (08)
de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que la actora descorrió
el traslado de las excepciones de mérito.

En firme este proveído como el que milita en el cuaderno 2, ingrese al
despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.102

Hoy, 9 de septiembre de 2021

La sria.



NUBIA TORRES PINEDA PEÑA

YRP. -